



S.E. 28/2021

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día 29 de Noviembre de 2021, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 28/2021, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, por lo que los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del reglamento de la Ley de la materia.

2.- Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Mantenimiento Urbano, requiere la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de espacios públicos (camellones) del Municipio de Chihuahua, por un monto de hasta de \$1,145,768.00 (Un Millón Ciento Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa, para la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de espacios públicos (camellones) del Municipio de Chihuahua, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al escrito de selección de procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano, se dictamina procedente la contratación solicitada, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 169/2021.

3.- Para el desahogo del punto 3:

No se entra al estudio de este punto a solicitud del área solicitante.

4.- Para el desahogo del punto 4:



La Dirección de Desarrollo Humano y Educación, requiere la adquisición de despensas para el programa alimentario emergente, por un monto de hasta de \$693,000.00 (Seiscientos Noventa y Tres Mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa, para requiere la adquisición de despensas para el programa alimentario emergente, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al escrito de selección de procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, se dictamina procedente la contratación solicitada, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 170/2021.

5.- Para el desahogo del punto 5:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, requiere la contratación del servicio para el mantenimiento preventivo de unidades de clima por inicio de temporada invernal, por un monto de hasta de \$601,460.00 (Seiscientos Un Mil Cuatrocientos Sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa, para requiere la contratación del servicio para el mantenimiento preventivo de unidades de clima por inicio de temporada invernal, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al escrito de selección de procedimiento emitido y signado por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se dictamina procedente la contratación solicitada, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 171/2021.

6.- Para el desahogo del punto 6:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la contratación del servicio de veterinarios para equinos, para la partida 1, por un monto de hasta \$44,345.62 (Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Cinco pesos 62/100 Moneda Nacional) y para la partida 2, mediante contrato abierto, por un monto mínimo \$7,435.08 (Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco pesos 08/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$18,587.72 (Dieciocho Mil Quinientos Ochenta y Siete Pesos 72/100 Moneda Nacional) cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa, para requiere la contratación del servicio de veterinarios para equinos, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al escrito de selección de procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se dictamina procedente la contratación solicitada, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 72, 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 172/2021.

7. Asuntos Generales.

8. Cierre de sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 28/2021.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE	PRESIDENTE (VOCAL)	SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR	
LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNANDEZ	VOCAL	SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL	



LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA	VOCAL	SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	
LIC. EDGAR FERNÁNDEZ CHACÓN	VOCAL	SUPLENTE DEL DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO	
LIC. PAMELA ALEJANDRA MONTES HERNANDEZ	VOCAL	SUPLENTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN	
C. ARNOLDO GARAY VALVERDE	VOCAL	SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
ING. MARINA ELVIRA ASTORGA BURCIAGA	VOCAL	SUPLENTE DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	
LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA	INVITADO	POR LA SÍNDICA MUNICIPAL	
LIC. LUIS RAUL VALENZUELA COLOMO	SECRETARIO EJECUTIVO (ASESOR)	SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	
C. BERENICE LÓPEZ ESPARZA	INVITADO	POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN.	
C. FRANCISCO BORRUEL ALATORRE	INVITADO	POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO	
LIC. JESSIE ALEJANDRA PORTILLO DURÁN	OBSERVADOR	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	



DE
AJO

Página 5 de 5